Cofinanciamiento de las vacunas

Preguntas frecuentes

Junio de 2013

1. ¿Qué es el cofinanciamiento?

Cofinanciamiento es el término que emplea GAVI Alliance para indicar que los países solventan una parte del costo de las vacunas nuevas. En realidad, el cofinanciamiento consiste en la coadquisición por parte de los países de las vacunas para las que GAVI brinda apoyo. Se pide a los países que inicien el cofinanciamiento tan pronto como comiencen a recibir las vacunas nuevas con apoyo de GAVI y que, en función del nivel de ingreso nacional bruto per cápita, aumenten gradualmente su contribución. El objetivo es encaminar a los países hacia la sostenibilidad financiera, e ir preparándolos para un cese gradual del apoyo de GAVI para nuevas vacunas.

El marco temporal para alcanzar la sostenibilidad financiera varía de un país a otro. En el caso de los países más pobres, la sostenibilidad puede tardar muchos años en llegar; por este motivo, el objetivo intermedio en estos casos es el de mejorar poco a poco la contribución del país y el sentido de apropiación del financiamiento de las vacunas.

Las vacunas exentas de cofinanciamiento son la segunda dosis de sarampión y las campañas preventivas de sarampión, rubéola, meningococo A y fiebre amarilla.

2. ¿Qué fuentes de financiamiento se pueden usar para cofinanciar? ¿Cuándo debe efectuarse el pago?

Aunque se insta a los países a movilizar recursos nacionales (fondos del Gobierno) para cumplir con las obligaciones de cofinanciamiento, también pueden emplear fondos de otros asociados. Los países *no deben* usar otros fondos que proporciona GAVI (por ejemplo, los entregados en concepto de apoyo a los servicios de inmunización, para el fortalecimiento de los sistemas sanitarios, o para la introducción de vacunas) para solventar las obligaciones de cofinanciamiento.

En realidad, el cofinanciamiento es un proceso de adquisición conjunta. Los países deben procurar la cantidad requerida antes del 31 de diciembre de cada año.

3. ¿El nivel de cofinanciamiento requerido es igual para todos los países?

Se ha dividido a los países en tres grupos conforme a su capacidad de pago, determinada según el ingreso nacional bruto per cápita (para 2013, los datos de ingreso nacional bruto per cápita de 2011, dados a conocer por el Banco Mundial en julio de 2012; véase el cuadro 1 en la siguiente página**).** Las categorías se revisan y actualizan todos los años en el mes de julio. El nivel de cofinanciamiento representa el monto mínimo de cofinanciamiento requerido, pero se promueve que los países aporten al cofinanciamiento montos mayores que el nivel mínimo esperado, con miras a avanzar rápidamente hacia la sostenibilidad financiera de sus programas nacionales de vacunación.

4. ¿Qué costos se incluyen en el cofinanciamiento?

El cofinanciamiento para los países de ingreso intermedio y los países graduados incluye el costo de las vacunas, del material de seguridad necesario para las inyecciones y de flete. El cofinanciamiento para los países de ingreso bajo incluye el costo de las vacunas y de flete, pero no del material de seguridad necesario para las inyecciones.

Para todos los países, el cofinanciamiento total no incluye los costos y cargos del organismo encargado de la adquisición, como por ejemplo el margen de contingencia y la tarifa de tramitación. La información sobre los costos y cargos del organismo encargado de la adquisición debería ser provista por el organismo pertinente como parte de la estimación de costos que ha de solicitar el país.

Cuadro 1: Países que cumplen los requisitos para el apoyo para nuevas vacunas en 2013 (ingreso nacional bruto per cápita según el Banco Mundial igual o inferior a USD 1.550), agrupados por requisito de cofinanciamiento.

Grupo	Umbral de INB per cápita (Banco Mundial) para 2013	Países	Monto
Países de ingreso bajo	Hasta el umbral de ingreso bajo del Banco Mundial, de USD 1.025.	Afganistán, Bangladesh, Benin, Burkina Faso, Burundi, Camboya, República Centroafricana, Chad, Comoras, República Democrática del Congo, Eritrea, Etiopía, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Kenya, República Democrática de Corea, República Kirguisa, Madagascar, Malawi, Malí, Mauritania, Mozambique, Myanmar, Nepal, Níger, Liberia, Rwanda, Sierra Leona, Somalia, Tayikistán, Tanzanía, Togo, Uganda y Zimbabwe	**USD 0,20 por dosis*. No hay un incremento anual.**
Países de ingreso intermedio	Por encima de USD 1.025 pero por debajo del umbral de elegibilidad de GAVI, de USD 1.550.	Camerún, Côte d'Ivoire, Djibouti, Ghana, Nicaragua, Nigeria, República Democrática Popular Lao, Lesotho, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Islas Salomón, Sudán del Sur, República de Sudán, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen y Zambia.	**Comienza en USD 0,20 por dosis* y aumenta un 15% por año.**
Países que se gradúan	Por encima del umbral de elegibilidad de GAVI de USD 1.550	Angola, Armenia, Azerbaiyán, Bhután, Bolivia, República del Congo, Cuba, Georgia, Guyana, Honduras, Indonesia, Kiribati, Moldova, Mongolia, Sri Lanka, Timor Leste y Ucrania **Estos países aún reciben apoyo de GAVI, pero ya no podrán solicitar apoyo para nuevas vacunas en 2013, a excepción de los países que siguen teniendo la posibilidad de obtener las vacunas contra el neumococo a través de GAVI y del UNICEF conforme a los términos y condiciones de los Compromisos Anticipados de Mercado.**	**Comienza en un 20% adicional de la diferencia entre el precio proyectado de la vacuna en el año que termina el apoyo de GAVI y el monto del cofinanciamiento por dosis abonado en el año anterior, y se incrementa en forma lineal durante 4 años hasta alcanzar el precio proyectado.**

* **Requisitos de cofinanciamiento para vacunas contra el rotavirus:** A excepción de los países que se gradúan, el cofinanciamiento para la vacuna con esquema de 3 dosis se ajusta para equipararlo al de la vacuna con esquema de 2 dosis. Por tal razón, los países cofinancian el mismo monto independientemente de cuál de estas dos vacunas elijan.

Para los países que se gradúan, el cofinanciamiento se basa en el precio proyectado para la presentación elegida de la vacuna (esquema de 2 o de 3 dosis), y en el número correspondiente de dosis requerido para completar el ciclo de la vacuna. Por esta razón, el monto del cofinanciamiento será distinto según la vacuna elegida. Se informará de la actualización del requisito de cofinanciamiento a los países que se prevé que inicien el proceso de graduación, los que tendrán un año para actualizar y adaptar su planificación financiera y sus presupuestos.

5. ¿Qué significa que un país "se gradúa" de GAVI? ¿A qué tipo de apoyo puede acceder?

Los países que pertenecen al grupo de los países en vías de graduación son aquellos cuyo ingreso nacional bruto ha excedido el umbral de elegibilidad establecido por GAVI, de USD 1.550 de ingreso nacional bruto (INB) per cápita (Banco Mundial, 2012). Si bien estos países siguen teniendo acceso al apoyo acordado previamente por una cantidad limitada de años, una vez que pasan este umbral pierden el carácter de "elegibilidad" para solicitar a GAVI un nuevo apoyo.

Acceso a la vacuna del neumococo para países graduados o en vías de graduación
En junio de 2010, la Junta de GAVI aprobó que todos los países elegibles de GAVI dentro de la fase II sigan teniendo acceso a las vacunas contra el neumococo a través de GAVI bajo los términos y condiciones de los Compromisos Anticipados de Mercado. Por lo tanto, los países graduados y en vías de graduación que cumplen estos requisitos pero ya no son elegibles para recibir apoyo financiero de GAVI para vacunas nuevas, y no están ya aprobados, **seguirán teniendo la posibilidad de presentar solicitudes para las vacunas contra el neumococo** a través de GAVI. Los países en vías de graduación que cumplen estos requisitos y que aún no han solicitado apoyo para la vacuna del neumococo son los siguientes: Bután, Cuba, Indonesia, Mongolia, Sri Lanka, Timor-Leste y Ucrania.

6. Una vez que el país se gradúa en relación con el apoyo de GAVI, ¿a qué precios de vacunas tiene acceso?

El grupo de países en vías de graduación paga un cofinanciamiento que registra un aumento lineal a lo largo de cuatro años hasta alcanzar el precio completo de la vacuna en el quinto año, cuando finaliza el apoyo de GAVI. Tras este período, el país deberá continuar financiándose el costo total de la vacuna en cuestión. GAVI trabaja para influenciar los mercados con vistas a lograr un mercado de vacunas saludable capaz de ofrecer precios bajos a los países en vías de graduación. Además, GAVI ha garantizado los siguientes compromisos de precio para productos específicos:

- Los países elegibles de GAVI de la fase II (ver pregunta número 4) seguirán teniendo acceso a las vacunas contra el neumococo a través de GAVI bajo los términos y condiciones de los Compromisos Anticipados de Mercado. El precio por vacunas que estos países pagarán bajo dichos compromisos está determinado por un precio máximo o “precio de cola” de USD 3,50 por dosis.
- Para los 73 países aprobados por GAVI antes del 2012 para al apoyo financiero a la vacuna anti rotavirus, GlaxoSmithKline se ha comprometido a mantener los precios durante el periodo de la oferta actual (hasta 2016).
- Entre los países graduados, el precio GAVI es accesible para aquellos países que reciban la vacuna pentavalente Crucell hasta 2020.
- Para todos los países graduados, Sanofi y Shantha se han comprometido a ofrecer el precio GAVI para todas las vacunas por un periodo de tres años una vez se gradúa el país.

7. ¿Qué sucede cuando el Banco Mundial da a conocer datos nuevos del INB per cápita y un país pasa a otro grupo de cofinanciamiento?

Los grupos de cofinanciamiento se actualizarán anualmente según los últimos datos del ingreso nacional bruto per cápita, que el Banco Mundial da a conocer en julio de cada año. Luego se informará a los países de cualquier cambio que se introduzca en su grupo de cofinanciamiento, tras lo cual tendrán poco más de un año para revisar los presupuestos y comenzar el cofinanciamiento conforme a esta nueva situación. Este período permite a los países actualizar sus presupuestos y planes conforme a los nuevos requisitos de cofinanciamiento.

EJEMPLO

Al publicarse los nuevos datos del Banco Mundial, uno de los países del grupo de ingreso bajo muestra un incremento del INB per cápita que lo hace pasar al grupo intermedio. Los cambios en los niveles de cofinanciamiento del país se producirán conforme al siguiente calendario:

Julio de 2013 > El Banco Mundial publica el INB per cápita de 2012.

Octubre de 2013 > La secretaría de GAVI envía una comunicación formal para informar al país de su paso del grupo de ingreso bajo al de ingreso intermedio, así como de sus nuevas obligaciones de cofinanciamiento.

2014 > El país continuará pagando USD 0,20 por dosis, el mismo monto pagado en 2013.

2015 > El cofinanciamiento del país deberá ajustarse al nuevo nivel de USD 0,20 por dosis + 15% = USD 0,23 por dosis.

8. ¿Pueden los países adquirir por sí mismos una parte del costo de las vacunas conforme a los requisitos de cofinanciamiento de GAVI?

Se alienta a los países a ajustarse a los procedimientos y las reglamentaciones nacionales para cumplir con sus obligaciones de cofinanciamiento. En lugar de adquirir la cantidad requerida que se cofinancia a través del UNICEF o del fondo rotatorio de la OMS, un país puede adquirir por sí mismo la parte requerida de las vacunas que cuentan con el apoyo de GAVI, a excepción de la vacuna contra el neumococo. A causa del acuerdo de Compromisos Anticipados de Mercado, los países deben cumplir con los requisitos de cofinanciamiento de la vacuna contra el neumococo haciendo sus adquisiciones a través de la División de Suministros del UNICEF para tener acceso al precio acordado. Para más información sobre la adquisición por cuenta propia:
http://www.gavialliance.org/about/governance/programme-policies/self-procurement-policy/.

Si un país adquiere por su cuenta una parte del costo de la vacuna sujeta a los requisitos de cofinanciamiento, deberá enviar los comprobantes de la adquisición (los documentos de embarque y las facturas) a la secretaría de GAVI antes del 31 de diciembre. Para determinar si un país ha cumplido el requisito de cofinanciamiento se tomará como base la adquisición del número de dosis declarada en la carta de decisión, y no un valor en dólares equivalente.

9. ¿Qué ocurre si un país omite un pago del cofinanciamiento?

Un país incurre en incumplimiento cuando, al 31 de diciembre de un año determinado, no ha hecho efectivo su compromiso de cofinanciamiento correspondiente a ese año; por ejemplo, el cofinanciamiento del año 2013 debe estar abonado en su totalidad antes del 31 de diciembre de 2013. Si un país corre el riesgo de entrar en situación de incumplimiento, recibirá una carta recordatoria en el cuarto trimestre del año. Si un país permanece más de un año en situación de incumplimiento, la Junta de GAVI podrá suspender el apoyo para la vacuna o las vacunas en cuestión hasta que se pague en su totalidad el monto que se adeude por cofinanciamiento.

10. Si hubiera demoras en la fecha de introducción de una vacuna por problemas de suministro, ¿esta situación limitará la cantidad de años de apoyo?

No, un país que se gradúa siempre recibirá un apoyo de cuatro años a partir del primer año de introducción, siempre y cuando las demoras obedezcan a problemas de suministro o a circunstancias ajenas al control del país. Si las demoras obedecen a circunstancias que el país podría haber evitado, el apoyo podrá no suministrarse durante los cuatro años.

11. ¿Cuáles son los niveles de precios que GAVI usa actualmente para las estimaciones de cofinanciamiento destinadas al formulario de solicitud?

Para efectuar esta consulta, escriba a Santiago Cornejo, de la Secretaría de GAVI: scornejo@gavialliance.org